

ARTICULO: 89, pto 14.

SANCION: 10.000 pesetas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, previa comunicación al órgano autor del acto impugnado, conforme a lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 72/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139 de 29 de noviembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 25.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: ALEGRIA HERMANOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.000.000

Mérida, a 15 de diciembre de 1997.—El El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un camión para el transporte de peces vivos.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 54/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: camión para el transporte de peces vivos.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 15.875.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.